

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	<b>19,717,978</b>	<b>21,049,781</b>	<b>21,049,781</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>			
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	19,717,978	21,049,781	21,049,781
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	<b>19,717,978</b>	<b>19,654,724</b>	<b>19,606,895</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>			
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	19,717,978	19,654,724	19,606,895
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>0</b>	<b>1,395,057</b>	<b>1,442,886</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	<b>0</b>	<b>1,395,057</b>	<b>1,442,886</b>
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>			
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	<b>0</b>	<b>1,395,057</b>	<b>1,442,886</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>A. Financiamiento</b>			
<b>B. Amortización de la deuda</b>			
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
  2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
  3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados
- Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. ALEJANDRO GONZALEZ LOZANO  
 RECTOR

LIC. EDUARDO ABRAHAM GONZALEZ HINOJOSA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
 DE LA REGIÓN RIBERENA